

#CAMBIOINTERNO

SE ABRE PAN A LA CIUDADANÍA

LA REFORMA ESTATUTARIA INCLUYE LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS POR ELECCIÓN PRIMARIA Y ENCUESTA. FACILITA LA AFILIACIÓN DE SIMPATIZANTES

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

Candidaturas ciudadanas, cambio en los métodos para elegir a los candidatos, afiliación digital sin filtros, alternancia de género en las presidencias de todos los comités, son algunas de las reformas a los estatutos aprobados en la Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN.

En la Expo Santa Fe, el presidente del blanquiazul, Jorge Romero, consideró que estos cambios permitirán ser más competitivos rumbo a las elecciones de 2027, donde se elegirán 17 gubernaturas y 500 diputados

320

• MIL MILLANTES TIENE ACCIÓN NACIONAL

fедерales, así como presidencias municipales y Congresos locales.

"Hoy decidimos, juntas y juntos, que se abran las puertas de Acción Nacional para todo aquel mexicano o mexicana de bien que quiera contribuir para con su país. Hoy el PAN regresa a ser un auténtico instrumento de participación ciudadana", señaló.

Tendrán oportunidad para optar por las candidaturas las y los ciudadanos que estén mejor posicionados en el reconocimiento y las preferencias de la gente.

"Decidimos dar un paso más hacia la apertura de nuestras candidaturas, de verdad, para las y los mejores mexicanos, panistas o

NUEVO
ROSTRO**150**MIL RECLUTADOS
PARA ESTRATEGIA
CASA POR CASA.**25**ARTÍCULOS
ESTATUTARIOS
CON CAMBIOS.

no, que más se hayan esforzado por conseguir el conocimiento y reconocimiento de sus vecinos. Nadie está excluido", afirmó.

Las candidatas y candidatos del partido ya no serán elegidos por votación de militantes, designación directa de líderes o consenso entre grupos.

"Todas las personas que quieran contender, lo único que deben lograr es ser bien calificados por la gente, no por alguna u otra dirigencia", aseguró.

En las modificaciones a los estatutos también se aprobó una reforma que establece la alternancia de género en las presidencias de todos los comités, incluido el nacional.

De acuerdo con los estatutos del PAN, la dirigencia nacional puede reelegirse en una sola ocasión, y con la modificación en caso de reelección, la siguiente dirigencia nacional en 2030 la debe encabezar una mujer por alternancia de género.

"Decidimos determinar como norma obligatoria, y además siendo el primer partido, en decidir la alternancia de género en presidencias de los comités", dijo. ●